

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-36-2023-ESSALUD-RPR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL BANCO DE ORGANOS Y LABORATORIO DE HISTOCOMPATIBILIDAD - SECCION CARGA VIRAL - CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código :	20607850209	Fecha de envío :	19/12/2023
Nombre o Razón social :	GALENICA PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:26:40

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En lo que refiere a experiencia del postor en la especialidad solicitan lo siguiente:

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado a S/. 3'000,000.00 (tres millones con 00/100) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: reactivos de laboratorio clinico,entendiendose que se encuentran incluidos tambien dentro de estos, los reactivos de Biologia Moilecular

Al respecto, el PRONUNCIAMIENTO N° 269-2013/DSU señala que la definición de bienes similares no va dirigida a posibilitar que la experiencia se acredite con prestaciones que han involucrado cualquier característica del bien a adquirir, sino a asegurar el conocimiento de los postores en el objeto de la convocatoria, es por ello que solicitamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria considerar también bienes similares a los siguientes: reactivos de laboratorio clinico y/o insumos y/o material de laboratorio clinico, entendiendose que se encuentran incluidos tambien dentro de estos, los reactivos y/o insumos y/o material de Biologia Moilecular, para asi permitir la mayor pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite de Selección en relación al acápite 3.2 indice "B": Requisitos de Calificación; expericencia del postor (pagina 57) dice: "El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 3,000,000.00 por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria...Se consideran bienes similares a los siguientes: reactivos de laboratorio clinico, entendiendose que se encuentran incluidos tambien dentro de estos, los reactivos de Biologia molecular" Por tanto, el Comite de Selección precisa que sólo se considera bienes similares a los reactivos de laboratorio clinico y/o a los reactivos de Biologia Molecular; ya que con esto se considera que el postor tiene conocimiento del objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-36-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL BANCO DE ORGANOS Y LABORATORIO DE HISTOCOMPATIBILIDAD - SECCION CARGA VIRAL - CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	19/12/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	20:28:33

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las presentes bases pagina 30 solicitan que la primera entrega e instalación de los ECUs se realicen 20 días calendarios una vez entregada la O.C

Al respecto, se debe tomar en cuenta que una adecuada implementación implica adecuación del ambiente, posibles obras civiles, cableado, instalación de analizador con accesorios, equipos de cómputo y además de considerar la puesta en funcionamiento, eso quiere decir que el personal esté completamente capacitado para poner en marcha y operar los equipos, el plazo de 20 días calendarios resultaría insuficiente. Por lo cual solicitamos amablemente considerar para la primera entrega un plazo de entrega de 30 días calendario a partir de la recepción de la orden de compra, de modo que pueda realizarse de manera óptima la instalación y puesta en marcha de analizadores.

Consulta:

Por lo antes mencionado solicitamos amablemente al comité especial considerar para la primera entrega un plazo de entrega de 30 días calendario a partir de la recepción de la orden de compra, de modo que pueda realizarse de manera óptima la instalación y puesta en marcha de analizadores. Adicionalmente, solicitamos se pueda aclarar cuál será el plazo establecido para realizar la conexión a interfaz, ya que este plazo debe ser considerado a partir de la instalación de los equipos y que el área informática entregue la información necesaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: 14.1 Página: 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en referencia a la pregunta formulada, precisa que en el capítulo III, Requerimiento, 3.1 Especificaciones Técnicas, Condiciones Generales para la Contratación de suministros de Bienes, en el ítem 14. Cronograma y plazos de Entrega (pagina 29) dice: "...1ra entrega, debe realizarse como máximo a los veinte (20) días calendario de notificada la orden de compra y las demás entregas se realizaran de acuerdo a lo detallado en el cronograma de entrega..."

En el 14.1 Plazo para la instalación de los equipos de cesion en uso (pagina 29) dice: "...El plazo máximo para la entrega de los equipos de cesion en uso incluye la instalación en el lugar solicitado por el área usuaria y puesta en funcionamiento de los equipos, accesorios y complementos, no podrá exceder de los veinte(20) días calendario, contados a partir e la notificacion de la orden de compra. Los plazos de implementación de las interfaces de los equipos que seran entregados en cesion en uso, seran contabilizados desde que la entidad proporcione información sobre el sistema de gestion hospitalaria brindado por la Oficina de Informatica al postor adjudicado, al momento de la instalacion de los equipos". Por tanto, el Comite de Selección determina que el plazo máximo para la 1ra entrega del objeto de la convocatoria; así como de la instalacion y puesta en funcionamiento de los equipos, accesorios y complementos no podrá exceder de los veinte (20) días calendario contados a partir de la notificación de la orden de compra; debido a que el área de Banco de Organos y Laboratorio de Histocompatibilidad-HNERM brinda asistencia a pacientes trasplantados en donde es urgente tener los resultados de carga viral lo ante posible.

En relación al plazo de entrega de las interfaces, no podra exceder los veinte (20) días calendario contados a partir de la instalación y funcionamiento de los analizadores y que la oficina de informatica del Hospital le proporcione al postor adjudicado, la informacion del sistema de gestion hospitalaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En relación al plazo de entrega de las interfaces, no podra exceder los veinte (20) días calendario contados a partir de la instalación y funcionamiento de los analizadores y que la oficina de informatica del Hospital le proporcione al postor adjudicado, la informacion del sistema de gestion hospitalaria

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : LP-SM-36-2023-ESSALUD-RPR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL BANCO DE ORGANOS Y LABORATORIO DE HISTOCOMPATIBILIDAD - SECCION CARGA VIRAL - CON EQUIPO EN CESION DE USO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-36-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL BANCO DE ORGANOS Y LABORATORIO DE HISTOCOMPATIBILIDAD - SECCION CARGA VIRAL - CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	19/12/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	20:28:33

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las presentes bases pagina 51 solicitan equipamiento para el hardware mínimo solicitado para la instalación del software de gestión

Consulta:

Solicitamos amablemente al comité especial en el caso que el postor, oferte instrumentos automatizados e integrados consideré el equipamiento para el hardware para la instalación del software de gestión según lo recomendado por el fabricante y pueda ser aceptado en caso de resultar favorecido con la buena pro y entregado en la etapa de ejecución contractual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6 Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en referencia a la pregunta formulada, precisa que en el capítulo III, Requerimiento, 3.1 Especificaciones Técnicas, Condiciones Generales para la Contratación de suministros de Bienes, Especificaciones técnicas del equipo en cesion de uso, ítem 6: Procesamiento de datos: Hardware de acuerdo a requerimiento del usuario final (pagina 50) dice:"... se precisa que el equipamiento para el hardware mínimo solicitado para la instalación del software de gestión será:

-02 impresoras laser.

-01 impresora multifuncional, con función de impresión y escaner de documentos.

-02 impresoras de código de barras.

-Cableado estructurado para el trabajo continuo.

-Papel y cinta de código de barras en cantidad suficiente para el procesamiento de la cantidad de pruebas requeridas.

-04 computadores con características de case mini Tower o mini PC, PC "all in one", o laptop que permita al mismo tiempo el desarrollo de la prueba y el ahorro de espacio en la infraestructura.

-01 servidor, el cual deberá asumirse como una computadora que formando parte de una red, provee servicios a otras computadoras denominadas clientes. Los recursos compartidos pueden incluir el espacio en disco, acceso al hardware; debe ser capaz de recibir datos, archivarlos de 30 días a más, y transmitir datos a los equipos automatizados, como al sistema informático de laboratorio. deberá tener las siguientes características mínimas: procesador de 3.1 GHz, memoria cache de 8Mb, memoria RAM de 8Gb, Disco Duro de 1 Tb.

-"... "

Y en el capítulo III, Requerimiento, 3.1 Especificaciones Técnicas, Condiciones Generales para la Contratación de suministros de Bienes, en el ítem 6.5 ACONDICIONAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS DE EQUIPOS DE CESIÓN O INSTALACIÓN (pagina 23), dice: "...El postor deberá ofrecer en su propuesta técnica, la cantidad de cuatro (04) PC, compatible con el software ofertado para el equipo de cesión en uso principal ofertado para el ítem planteado y según lo precisado en el apartado: 6. Procesamiento de Datos, de las Especificaciones Técnicas del equipo de cesión en uso..."

Por tanto, el Comité de Selección, precisa que el postor adjudicado debe cumplir con todo lo mencionado líneas arriba, ya que es el requerimiento mínimo que el área usuaria necesita para una adecuada y completa realización de las pruebas, objeto de esta Convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-36-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL BANCO DE ORGANOS Y LABORATORIO DE HISTOCOMPATIBILIDAD - SECCION CARGA VIRAL - CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	19/12/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	20:28:33

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las presentes bases se considera una mejora a las especificaciones técnicas a la propuesta que ofrezca ambos módulos automatizados en un equipamiento integrado.

A su vez solicita 02 cantidades de ANALIZADOR BIOMOLECULAR EN TIEMPO REAL que tengan una performance de 72 pruebas en 08 horas o 96 pruebas en 06 horas cada uno.

Consulta:

El comité especial podría aceptar SOLO 01 EQUIPAMIENTO INTEGRADO como ANALIZADOR BIOMOLECULAR EN TIEMPO REAL, el mismo que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas del ECU y que tenga el procesamiento mínimo de 144 pruebas en 08 horas, cubriendo la demanda de dos ANALIZADOR BIOMOLECULAR EN TIEMPO REAL que procesen 72 pruebas en 08 horas para beneficio del laboratorio en espacio, integración y automatización de los procesos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3 Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en referencia a la pregunta formulada, precisa que en el capítulo III, Requerimiento, 3.1 Especificaciones Técnicas, Condiciones Generales para la Contratación de suministros de Bienes, en el ítem 6.4 Cantidad y Características de equipos de Cesión en uso (pagina 23) requiere 02 analizadores biomoleculares en tiempo real; con las características detalladas en las especificaciones Técnicas del equipo en cesión de uso (pagina 49) en la que refiere que cada equipo ofertado debe incluir módulos automatizados para:

-01 módulo para la extracción automatizada de ácidos nucleicos.

-01 módulo para la amplificación y detección simultánea de productos de PCR.

Se precisa que ambos módulos deberá considerarse como parte de un equipo analizador, por lo cual ambos módulos deberán corresponder a una misma marca.

Además se considerará como una mejora a la EETT que ambos módulos automatizados (de extracción y amplificación/detección) en un solo equipamiento integrado, en por lo menos uno (01) de los equipos. Por tanto, el Comité de Selección precisa que es indispensable la presentación de dos (02) equipos analizadores, para la presente Convocatoria, tal cual lo solicita el área usuaria; estos dos equipos no solo permite la optimización del rendimiento sino también la continuidad operativa; permitiendo la distribución de carga y la ejecución de tareas en paralelo, lo que aumenta significativamente la capacidad de procesamiento y reduce el riesgo de cuellos de botella; a su vez ante el fallo de uno de los equipos, el otro puede asumir la carga de trabajo, evitando tiempos de inactividad y pérdida de oportunidad en el tratamiento y seguimiento de los pacientes trasplantados. Estos dos equipos garantizan una mayor disponibilidad, fiabilidad y eficiencia en el cumplimiento de los procesos de carga viral, lo que respalda la continuidad de las operaciones ante posibles contratiempos técnicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-36-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL BANCO DE ORGANOS Y LABORATORIO DE HISTOCOMPATIBILIDAD - SECCION CARGA VIRAL - CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	19/12/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	20:28:33

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En las presentes bases pagina 49 Especificaciones Técnicas del Reactivo indica para el ítem paquete 1 para los 4 virus en la parte de accesorios: ¿calibradores¿. Al nosotros ofrecer una tecnología totalmente automatizada e integrada y con reactivos listos para usar, no requerimos del uso de calibración.

Consulta:

Solicitamos amablemente al comité especial en el caso que el postor, oferte instrumentos automatizados e integrados consideré la necesidad de Calibradores como opcional o que sea según lo solicitado por la metodología del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Formato 2 **Literal:** Formato 2 **Página:** 49
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en referencia a la pregunta formulada, precisa que en el capítulo III, Requerimiento, 3.1 Especificaciones Técnicas, Condiciones Generales para la Contratación de suministros de Bienes, en el Formato N° 2: Especificaciones técnicas del Reactivo de los 4 KIT de carga viral del requerimiento (pagina 48) en ACCESORIOS dice: "...Calibradores, Controles, diluyente de muestra, Material de impresión de resultados, Complemento y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba..."

Por tanto, el Comité de Selección precisa que, en relación a Calibradores, debido al avance tecnológico, su uso se considera opcional, siempre y cuando el fabricante del equipo y/o reactivo determinen que para la realización completa de la prueba no requieran el uso de dichos calibradores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que, en relación a Calibradores, debido al avance tecnológico, su uso se considera opcional, siempre y cuando el fabricante del equipo y/o reactivo determinen que para la realización completa de la prueba no requieran el uso de dichos calibradores.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-36-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL BANCO DE ORGANOS Y LABORATORIO DE HISTOCOMPATIBILIDAD - SECCION CARGA VIRAL - CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	19/12/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	20:28:33

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En las presentes bases pagina 38 NUMERAL 7.1.5 y 7.1.6: ¿El proveedor debe cumplir con entregar para cada producto solicitado los reactivos requeridos y lo siguiente para obtener las Pruebas Totales necesarias: Material de calibración¿- Al nosotros ofrecer una tecnología totalmente automatizada e integrada y con reactivos listos para usar, no requerimos del uso de materiales de calibración,

Consulta:

Solicitamos amablemente al comité especial en el caso que el postor, oferte instrumentos automatizados e integrados consideré la necesidad de Calibradores como opcional o que sea según lo solicitado por la metodología del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.1 **Literal:** 7.1 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en referencia a la pregunta formulada, precisa que en el capítulo III, Requerimiento, 3.1 Especificaciones Técnicas, Condiciones Generales para la Contratación de suministros de Bienes, en la directiva N° 4 GC-ESSALUD-2009, en el numeral 7.1.5 (pagina 37) dice: "... El proveedor debe cumplir con entregar para cada producto solicitado los reactivos requeridos y lo siguiente para obtener las PRUEBAS TOTALES necesarias:

- a) Material de Control
- b) Material de calibración
- c) Consumibles
- d) Material de reporte
- e) Reactivo(s) destinado(s) a la prueba de calibración y control que correspondan al periodo de compra..."

Y en el numeral 7.1.6 (pagina 37) dice: "... El proveedor, además de garantizar y asegurar las PRUEBAS EFECTIVAS requeridas, debe suministrar y sin costo adicional para la institución, los reactivos, materiales y consumibles necesarios para las pruebas de CONTROL Y CALIBRACIÓN de acuerdo a lo establecido en el protocolo de cada metodología analítica..."

Por tanto, el Comité de Selección precisa que, en relación a Calibradores, debido al avance tecnológico, su uso se considera opcional, siempre y cuando el fabricante del equipo y/o reactivo determinen que para la realización completa de la prueba no requieran el uso de dicho calibradores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que, en relación a Calibradores, debido al avance tecnológico, su uso se considera opcional, siempre y cuando el fabricante del equipo y/o reactivo determinen que para la realización completa de la prueba no requieran el uso de dichos calibradores.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-36-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL BANCO DE ORGANOS Y LABORATORIO DE HISTOCOMPATIBILIDAD - SECCION CARGA VIRAL - CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	19/12/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	20:28:33

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En las bases solicitan

- El postor deberá ofrecer en su propuesta técnica, la cantidad de cuatro (04) PC, compatible con el software ofertado para el equipo en cesión en uso principal ofertado para el ítem planteado y según lo precisado en el apartado: 6: Procesamiento de Datos, de las Especificaciones Técnicas del equipo en cesión en uso.

Consulta:

Solicitamos amablemente al comité especial en el caso que el postor, oferte instrumentos automatizados e integrados consideré el equipamiento para el hardware para la instalación del software de gestión según lo recomendado por el fabricante y pueda ser aceptado en caso de resultar favorecido con la buena pro y entregado en la etapa de ejecución contractual.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.5 **Literal:** 6.5 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en referencia a la pregunta formulada, precisa que en el capítulo III, Requerimiento, 3.1 Especificaciones Técnicas, Condiciones Generales para la Contratación de suministros de Bienes, Especificaciones técnicas del equipo en cesion de uso, ítem 6: Procesamiento de datos: Hardware de acuerdo a requerimiento del usuario final (pagina 50) dice:"... se precisa que el equipamiento para el hardware mínimo solicitado para la instalación del software de gestión será:

-02 impresoras laser.

-01 impresora multifuncional, con función de impresión y escaner de documentos.

-02 impresoras de código de barras.

-Cableado estructurado para el trabajo continuo.

-Papel y cinta de código de barras en cantidad suficiente para el procesamiento de la cantidad de pruebas requeridas.

-04 computadores con características de case mini Tower o mini PC, PC "all in one", o laptop que permita al mismo tiempo el desarrollo de la prueba y el ahorro de espacio en la infraestructura.

-01 servidor, el cual deberá asumirse como una computadora que formando parte de una red, provee servicios a otras computadoras denominadas clientes. Los recursos compartidos pueden incluir el espacio en disco, acceso al hardware; debe ser capaz de recibir datos, archivarlos de 30 días a más, y transmitir datos a los equipos automatizados, como al sistema informático de laboratorio. deberá tener las siguientes características mínimas: procesador de 3.1 GHz, memoria cache de 8Mb, memoria RAM de 8Gb, Disco Duro de 1 Tb.

-... "

Y en el capítulo III, Requerimiento, 3.1 Especificaciones Técnicas, Condiciones Generales para la Contratación de suministros de Bienes, en el ítem 6.5 ACONDICIONAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS DE EQUIPOS DE CESIÓN O INSTALACIÓN (pagina 23), dice: "...El postor deberá ofrecer en su propuesta técnica, la cantidad de cuatro (04) PC, compatible con el software ofertado para el equipo de cesión en uso principal ofertado para el ítem planteado y según lo precisado en el apartado: 6. Procesamiento de Datos, de las Especificaciones Técnicas del equipo de cesión en uso..."

Por tanto, el Comité de Selección, precisa que el postor adjudicado debe cumplir con todo lo mencionado líneas arriba, ya que es el requerimiento mínimo que el área usuaria necesita para una adecuada y completa realización de las pruebas, objeto de esta Convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-36-2023-ESSALUD-RPR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL BANCO DE ORGANOS Y LABORATORIO DE HISTOCOMPATIBILIDAD - SECCION CARGA VIRAL - CON EQUIPO EN CESION DE USO

Ruc/código :	20100177341	Fecha de envío :	19/12/2023
Nombre o Razón social :	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	Hora de envío :	20:28:33

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En las bases solicitan en las pag. 50 y 51

Atendiendo al artículo 29. Requerimiento, contemplado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "numeral 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación", se realizan las siguientes precisiones respecto al equipo ANALIZADOR BIOMOLECULAR EN TIEMPO REAL:

1. Tipo
3. Performance
4. Característica

Asi como lo solicitan en la pág. 17 literal l) Documentos para la admisión de la oferta

Consulta:

Entendemos que para acreditar y cumplir con lo solicitado en la pag. 50 y 51 para la presentación de oferta solo será respecto al equipo Tipo, Performance y Característica asi como es solicitado en la pág. 17 literal l) Documentos para la admisión de la oferta. Consultamos al comité, Confirmar si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** EETTEquipo **Literal:** EETTEquipo **Página:** 50
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en referencia a la pregunta formulada, precisa que en el capítulo II, Del Procedimiento de Selección, 2.2 Contenido de las Ofertas, 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, en el literal "l" Catalogo o folleteria o Manual de Instrucciones de Uso o inserto, en el 2-Respecto a los equipos (pagina 17), dice: "...Deberá demostrar que se ofertan dos (02) equipos de:

-Tipo y característica de: Analizador automatizado para amplificación en tiempo real, cada uno con un modulo automatizado para extracción automatizada de ácidos nucleicos y otro módulo para amplificación/detección simultánea de los productos de la PCR, entendiendose que ambos módulos deberan corresponder a una misma marca, pudiendo incluso ambos módulos estar integrados en por lo menos uno de los equipos.

-Performance solicitada, considerando específicamente al equipo, en cuanto a su posibilidad de procesamiento de pruebas por hora, o su equivalencia precisada en cuanto a pruebas procesadas por día, considerando el procesamiento desde el inicio de la etapa de extracción de acidos nucleicos hasta el final de la etapa de amplificacion/detección..."

Por tanto, el Comité de Licitación precisa que para la Admisión de la Oferta, el postor debe presentar como parte de la documentación obligatoria, el Catalogo o folleteria o Manual de Instrucciones de Uso o inserto elaborada por el fabricante del reactivo y equipo; en la cual se demuestre de forma objetiva que los equipos ofertados cumplen con el tipo, característica y performance solicitada por el área usuaria; según se describe líneas arriba y se detalla en las Especificaciones Técnicas del equipo en cesion de uso, Item 1. Tipo; item 3. Performance; item 4. Característica (pagina 49-50).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null